



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.658.-

SAN BERNARDO, 15 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

La solicitud de **Luis Humberto Araya Muñoz;**

El Memorándum Interno N° 231, de fecha 09 de Febrero de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial, Rol: 2003710, de Giro: **"Venta Paquetería, bebidas y confites"**, con domicilio comercial en **Avenida América N° 76**, de esta comuna, a nombre de **Luis Humberto Araya Muñoz, C.N.I. N° 5.131.654-1.-**

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JUAN CARLOS CAMPOS CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –